

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. nota n° 18900-2017



///PLATA, 20 de marzo de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente del Consejo de Superintendencia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Javier Alejandro Rodiño, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para el Juzgado de Paz Letrado de Ezeiza, por los días 13 y 14 de marzo del año en curso, con motivo de la sobretensión en el suministro eléctrico.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por el Delegado de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

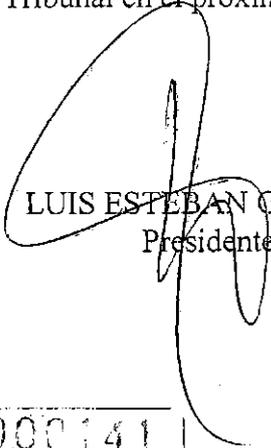
POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Ezeiza, perteneciente al Departamento Judicial Lomas de Zamora, para los días 13 y 14 de marzo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


LUIS ESTEBAN GENOUD
Presidente


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario

VMV

REGISTRO N°SSJ. 000141
Sec. Servicios Jurisdiccionales